

POLÍTICA SARLAFT

La política SARLAFT de Transportadores Unidos de los Andes S.A. TUA S.A en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-PADM) se basa en los principios fundamentales de legalidad, diligencia debida, transparencia, cooperación y mejora continua.

La empresa se compromete a cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables, implementando un sistema de gestión de riesgos robusto que incluye la identificación, evaluación, control y monitoreo continuo de riesgos inherentes a nuestras actividades comerciales.

Para garantizar la integridad de nuestras operaciones, aplicamos medidas rigurosas de debida diligencia, verificando la identidad, actividad económica, beneficiarios finales, operaciones internacionales y con activos virtuales, origen de fondos y buenas prácticas de nuestros asociados de negocio, empleados, conductores y accionistas; así como contamos con recursos asignados para el eficaz funcionamiento del sistema.

Además, se han establecido mecanismos de monitoreo continuo para detectar y reportar operaciones sospechosas a las autoridades competentes y reportes oportunos a la UIAF, promoviendo el uso de medios de pago electrónicos y limitando las transacciones en efectivo. La capacitación continua de todos los empleados y auditorías internas y externas periódicas refuerzan nuestro compromiso con la transparencia y la ética, asegurando que nuestra política se mantenga actualizada y efectiva ante los riesgos cambiantes, en pro de la mejora continua.

Finalmente, la alta gerencia, junto con el Oficial de Cumplimiento y todos los empleados, tiene la responsabilidad de implementar y adherirse a esta política enmarcada en los requerimientos de la Resolución 2328 de 2025 expedida por la Superintendencia de Transporte, garantizando que la empresa no establezca relaciones comerciales con personas o entidades vinculadas a actividades ilícitas y aplicando medidas reforzadas de diligencia para contrapartes de alto riesgo.

POLÍTICA SOBRE CONSULTAS EN LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES

Se realizan consultas de contrapartes en las listas vinculantes definidas por el Consejo Nacional de Seguridad y las restrictivas relacionadas con LAFT, entre las cuales se encuentra principalmente la lista OFAC. Adicional a estas listas internacionales, se consultarán en la plataforma SIRIEST de RISK Internacional.

Estas consultas se efectuarán al momento de la vinculación de las contrapartes (clientes, proveedores, empleados, conductores y accionistas) y de manera anual se realizará un monitoreo a las contrapartes activas en el año en curso.

Las verificaciones en listas restrictivas se harán sobre la razón social y NIT de la contraparte, tratándose de personas naturales se hará con su nombre y documento de identificación; se incluye la consulta del representante legal principal y los beneficiarios finales (con participación superior al 5%).

Cuando se trata de una operación con una contraparte con la cual se tienen vínculos comerciales y en algún momento llega a ser reportado en una lista restrictiva LAFT, una vez sea identificado se debe evaluar por parte del Oficial de Cumplimiento y Gerencia la criticidad del mismo definiendo si es posible mantener el vínculo o si definitivamente se desvincula en el menor tiempo posible.

Si se encuentra reportado en una lista vinculante definida por el Consejo Nacional de Seguridad, se inicia el proceso de desvinculación llevándolo a cabo en el menor tiempo posible. Si en el proceso de vinculación, alguna contraparte sale reportada en alguna lista restrictiva LAFT, se evaluará por parte del Oficial de Cumplimiento y Gerencia la necesidad de vinculación; si se encuentra reportado en una lista vinculante definida por el Consejo Nacional de Seguridad, se suspenderá su vinculación. En el caso de empleados y conductores, se suspenderá el proceso de selección si se encuentra en cualquier lista restrictiva o vinculante LAFT.

Los colaboradores responsables de la revisión en listas, deben reportar al OFICIAL DE CUMPLIMIENTO cualquier coincidencia en listas restrictivas y vinculantes de LAFT.

El Oficial de Cumplimiento analizará las posibles coincidencias del mismo y llevará a cabo el procedimiento para informar a las Autoridades respectivas.

POLÍTICA SOBRE DEBIDA DILIGENCIA

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. adopta mecanismos de identificación, verificación y monitoreo de todas sus contrapartes (clientes, proveedores, accionistas, empleados, contratistas y conductores), con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

El proceso se desarrolla bajo un enfoque basado en riesgo, aplicando debida diligencia estándar para todas las contrapartes y debida diligencia intensificada en casos de mayor riesgo, como Personas Expuestas Políticamente (PEP), contrapartes ubicadas en jurisdicciones de alto riesgo o aquellas que realicen operaciones con activos virtuales.

Se exige información mínima como identificación, actividad económica, origen de fondos, datos de contacto, composición accionaria (cuando aplique), así como la verificación de beneficiarios finales. Además, se realizarán consultas en listas restrictivas internacionales vinculantes para Colombia, con reporte inmediato a la UIAF y la Fiscalía en caso de coincidencias. Toda la documentación recolectada será registrada, actualizada y conservada conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos y archivo.

POLÍTICA SOBRE DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. aplica medidas de debida diligencia intensificada para la identificación, verificación y vinculación de Personas Expuestas Políticamente (PEP), personas que realicen operaciones con activos virtuales y contrapartes ubicadas en jurisdicciones de alto riesgo o no cooperantes, conforme a la Resolución 2328 de 2025.

La vinculación de estas contrapartes requerirá verificación documental reforzada, validación de la razón social y NIT de la contraparte, tratándose de personas naturales se hará con su nombre y documento de identificación y de beneficiarios finales semestralmente, justificación

del origen de fondos y aprobación expresa del máximo órgano social o del funcionario de mayor jerarquía designado. Asimismo, se efectuarán consultas en listas restrictivas internacionales vinculantes para Colombia y un monitoreo semestral de sus operaciones.

Toda la información obtenida deberá documentarse y conservarse en cumplimiento de la normatividad vigente sobre archivo y protección de datos. La Junta Directiva aprobará la política, el Representante Legal velará por su cumplimiento, el Oficial de Cumplimiento supervisará la aplicación de los controles reforzados y todos los funcionarios deberán apoyar en la detección y gestión de riesgos asociados.

POLÍTICA DE MANEJO DE EFECTIVO

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. no realiza pagos en efectivo, salvo los autorizados por caja menor hasta un límite de 0,3 SMMLV. Todos los pagos deben efectuarse a través de entidades financieras en las que la empresa mantiene cuentas registradas, previa validación de la certificación bancaria de la contraparte.

La empresa no recibe ni realiza pagos en efectivo; todos los ingresos deben realizarse mediante transferencias o consignaciones. El Oficial de Cumplimiento verificará mensualmente los movimientos recibidos, con especial control sobre depósitos en efectivo iguales o superiores a \$10.000.000, y en caso de detectar operaciones inusuales o sospechosas, procederá con el análisis y reporte a la UIAF.

Los pagos a terceros solo podrán efectuarse en casos justificados y con aprobación del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, ningún funcionario está autorizado para suministrar información bancaria de la empresa sin el registro formal de la contraparte y la validación previa en listas restrictivas.

POLÍTICA DE COMPORTAMIENTO FRENTE AL SARLAFT

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. garantizará la capacitación en SARLAFT a todos sus empleados desde el proceso de inducción, como requisito de vinculación. Adicionalmente, realizará al menos dos sesiones anuales de formación dirigidas a las demás contrapartes, que podrán desarrollarse de manera presencial o virtual.

Las capacitaciones podrán ser impartidas por el Oficial de Cumplimiento, el Representante Legal o terceros expertos en la materia. Como evidencia, se conservarán listas de asistencia (físicas o digitales) y registro fotográfico de cada jornada.

El Representante Legal garantizará su cumplimiento, el Oficial de Cumplimiento coordinará y custodiará las evidencias, y todos los empleados y contrapartes deberán participar activamente en las actividades de formación.

Política de sanciones

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. aplicará medidas disciplinarias, contractuales y administrativas frente a empleados, directivos y contrapartes que incumplan las disposiciones del SARLAFT, de acuerdo con la Resolución 2328 de 2025.

Son sancionables conductas como: no reportar operaciones inusuales, omitir la debida diligencia, suministrar información falsa o incompleta, revelar datos confidenciales sin autorización, o reincidir en fallas de cumplimiento.

Las sanciones para empleados incluyen llamados de atención, suspensiones, terminación del contrato y acciones legales; mientras que para contrapartes contemplan advertencias, restricciones operativas, terminación de contratos y reportes a las autoridades competentes.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. establece un compromiso inquebrantable con la protección y promoción de la salud y seguridad de todos los trabajadores, contratistas, conductores, visitantes y demás partes interesadas involucradas en nuestras operaciones y todos los centros de trabajo donde realiza operaciones.

En Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. priorizamos la vida y el bienestar de las personas a través de un enfoque preventivo que busca identificar peligros, evaluar y controlar de manera efectiva los riesgos laborales, cumpliendo rigurosamente con todas las leyes y normativas vigentes en materia de SST. Además, fomentamos la participación activa de nuestros colaboradores en la gestión de la seguridad, garantizando la mejora continua de nuestro sistema de gestión de SST mediante la asignación de los recursos necesarios, la investigación de incidentes y accidentes, y la implementación de programas de capacitación y sensibilización.

Nuestro compromiso incluye la implementación de programas de promoción de la salud, la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, y la creación de canales de comunicación efectivos para mantener a toda la organización informada sobre los riesgos laborales y las medidas de control implementadas en seguridad y salud en el trabajo.

La alta dirección de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A., junto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y todos los trabajadores, tienen la responsabilidad de cumplir y promover esta política, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

Cualquier incumplimiento de esta política será sujeto a sanciones disciplinarias conforme a nuestro Reglamento Interno de Trabajo y la legislación vigente.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS

La Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y otros de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. establece nuestro compromiso con la promoción de un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de riesgos. Esta política prohíbe estrictamente el consumo, posesión y comercialización de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco en todas nuestras instalaciones, vehículos de la empresa, y lugares donde nuestros colaboradores se encuentren desempeñando actividades laborales. Además, se prohíbe la presencia de cualquier persona bajo la influencia de estas sustancias en áreas de trabajo o reuniones laborales, garantizando un entorno que priorice la seguridad y el bienestar de todos.

Para asegurar el cumplimiento de esta política, Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. implementará pruebas de detección de alcohol y drogas de manera aleatoria o justificada, y promoverá programas de prevención y asistencia para apoyar a aquellos empleados que enfrenten problemas relacionados con el consumo de estas sustancias. Los empleados tienen la responsabilidad de observar y reportar

cualquier incumplimiento, y cualquier violación a esta política será considerada una falta grave, sujeta a sanciones que pueden incluir desde amonestaciones hasta la terminación del contrato laboral por justa causa. Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A garantiza la confidencialidad de toda la información relacionada con las pruebas de detección y los programas de asistencia, en cumplimiento con las leyes de protección de datos.

POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD (SGCS) – BASC

La Política de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) – BASC de Transportadores Unidos de los Andes T.U.A. S.A. establece nuestro compromiso para implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema eficaz, basado en la norma BASC V.6-2022, que prevenga y mitigue los riesgos de actividades ilícitas como el narcotráfico, el contrabando, el terrorismo y el uso indebido de tecnologías de la información. Esta política aplica a todas nuestras operaciones, procesos y actividades, e involucra a todos los empleados, contratistas, proveedores y socios de negocio en la responsabilidad de garantizar la integridad, transparencia y confiabilidad de la organización.

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y control, gestionando proactivamente los riesgos a través de la identificación, evaluación y mitigación de amenazas potenciales. Asimismo, fomentamos una cultura de seguridad en todos los niveles de la organización, apoyada por la colaboración con autoridades, organismos de control y otras empresas del sector, para fortalecer la seguridad de la cadena de suministro y prevenir actividades ilícitas. Este compromiso se refleja en nuestra constante mejora del SGCS, mediante revisiones periódicas, auditorías internas y externas, y la adaptación a cambios en el entorno.

Para cumplir con estos objetivos, Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A se compromete a dotar de recursos humanos idóneos y capacitados, mantener una infraestructura y tecnología de seguridad adecuadas, y seleccionar proveedores y socios de negocio que compartan nuestros valores de integridad y transparencia. La alta dirección y el responsable BASC son responsables de definir y asegurar el cumplimiento de esta política, así como liderarán su implementación y gestión. Todos los empleados están obligados a cumplir con los procedimientos establecidos, reportar cualquier incidente o actividad sospechosa y participar activamente en la promoción de nuestra cultura de seguridad.

POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A establece nuestro compromiso con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la promoción de la sostenibilidad en todas nuestras operaciones. Esta política aplica a todas las instalaciones, actividades, procesos y servicios de la empresa, abarcando el transporte de carga, mantenimiento de vehículos y operaciones de oficina. Nos regimos por principios fundamentales como la prevención de la contaminación, el cumplimiento estricto de las normativas ambientales vigentes y la mejora continua del desempeño ambiental, con un enfoque en la eficiencia en el uso de recursos naturales y la gestión adecuada de los residuos.

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A se compromete a gestionar adecuadamente el consumo y tratamiento de agua, manejar responsablemente los residuos peligrosos y mejorar la eficiencia energética en todas sus operaciones. Adicionalmente, promovemos la sensibilización y capacitación ambiental de nuestros empleados, contratistas y proveedores, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles de la organización. La alta dirección asegura la asignación de los recursos necesarios y supervisa el cumplimiento de esta política, mientras que el representante de gestión ambiental lidera su implementación. Todos los empleados tienen la responsabilidad de cumplir con los procedimientos establecidos, reportar cualquier incidente ambiental y participar activamente en la promoción de la sostenibilidad en la empresa.

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

La Política Integrada de Seguridad y Protección Personal de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A establece nuestro compromiso con la seguridad y protección de todos los empleados, conductores y visitantes, mediante el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), la correcta señalización de riesgos y la regulación estricta del uso de equipos bidireccionales durante la conducción. Esta política es aplicable a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. o realicen actividades en nombre de la empresa, asegurando un entorno seguro y en cumplimiento con las normativas vigentes.

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. se compromete a suministrar los EPP necesarios y a garantizar su uso obligatorio y adecuado por parte de todos los trabajadores y conductores, quienes deberán mantener estos elementos en buen estado. Además, se instalará y mantendrá señalización clara y visible en todas las instalaciones para informar sobre los peligros y medidas de seguridad. Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos durante la conducción, a menos que el vehículo esté estacionado en un lugar seguro. El incumplimiento de esta política será tratado como una falta grave, pudiendo dar lugar a sanciones disciplinarias que incluyen desde amonestaciones hasta la terminación del contrato laboral.

Para asegurar la relevancia y eficacia de esta política, Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. la revisará y actualizará periódicamente, adaptándose a cambios normativos, avances tecnológicos y mejores prácticas. La alta dirección tiene la responsabilidad de asignar los recursos necesarios y asegurar su cumplimiento, mientras que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo supervisará su implementación y promoverá una cultura de seguridad. Todos los trabajadores y conductores son responsables de cumplir con esta política, utilizando correctamente los EPP, respetando la señalización y evitando el uso de dispositivos electrónicos mientras conducen.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A se compromete a promover una cultura de seguridad vial mediante la implementación de un plan estratégico que garantice la socialización efectiva de sus lineamientos. A establecer y cumplir con los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en gestión de la velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, programa de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas. Así como, reducir, controlar y gestionar los riesgos viales, presentes en las operaciones con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en ITENERE para todos los colaboradores.

Para ello, se comunica a todos los empleados, contratistas y conductores los peligros y riesgos viales asociados a sus operaciones, ofreciendo información clara sobre medidas preventivas. Además, se establecen canales de comunicación que permitan reportar incidentes y sugerencias de mejora a través del correo electrónico info@transportadorestua.com

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A ofrece una capacitación continua en temas clave de seguridad vial, incluyendo normas de tránsito y prevención de accidentes, con el objetivo de asegurar la comprensión y cumplimiento de las normativas aplicables.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de la alta dirección, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la gerencia y todos los empleados y conductores. El incumplimiento puede generar consecuencias legales, siendo prioritario que todos los involucrados participen activamente en la creación de un entorno seguro.

POLÍTICA INTEGRADA DE CINTURONES, HORARIOS DE CONDUCCIÓN, DESCANSO Y LÍMITES DE VELOCIDAD

En Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A nuestros conductores están obligados a respetar los límites de velocidad establecidos para cada tipo de vía: 80 km/h en carreteras nacionales y departamentales, para el caso de vías doble calzada que no contengan dentro de sus diseños pasos peatonales, la velocidad máxima será de 80km/h, 50 km/h en áreas urbanas y 30 km/h en vías rurales, residenciales o escolares. Los conductores deben además ajustar su velocidad a las condiciones del entorno y la señalización vigente, priorizando la seguridad en todo momento.

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los conductores y acompañantes en los vehículos de Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A., sin importar la distancia del trayecto. Todos los vehículos, sean propios, contratados o afiliados, deberán cumplir con las normativas vigentes en cuanto a la disponibilidad y estado de los cinturones de seguridad, garantizando la protección de los ocupantes en todo desplazamiento.

Para preservar el bienestar físico y mental de los conductores, se establece un máximo de 8 horas diarias de conducción, con pausas activas cada 2.5 horas para realizar ejercicios de estiramiento e hidratación. Para trayectos que excedan las 8 horas, será obligatorio contar con dos conductores, asegurando así un manejo seguro y responsable.

El cumplimiento de estas normativas es esencial para proteger la vida de todos los involucrados en nuestras operaciones de transporte. Cualquier incumplimiento será tratado con las medidas correctivas correspondientes, priorizando la seguridad vial y el bienestar de nuestros conductores y usuarios.

POLÍTICA INTEGRAL INCLUSIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A. en pro de generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos sus trabajadores, quienes, tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y/o conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración. Rechaza toda conducta que pueda tipificarse como acoso laboral, estableciendo la presente política como mecanismo de compromiso de la empresa, a fin de implementar actividades y estrategias que permitan generar, una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones justas y dignas, donde se proteja la intimidad, la honra y la salud mental; contando con la participación de las partes interesadas.

TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A. se compromete en la prevención, intervención y mitigación de cualquier modalidad de acoso laboral, prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral, defendiendo el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Para ello se dispone de mecanismos que contribuyen a la prevención:

- Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, tendrá una extensión de sus funciones hacia el enfoque de género y equidad, asegurando siempre que estará conformado mínimo por un representante del género femenino y un representante del género masculino. Con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual, violencia de género o inequidad laboral. Contará con respaldo gerencial para garantizar decisiones efectivas, salvaguardar la información que sea recolectada, dando trámite oportuno a las quejas que puedan aparecer en torno al acoso laboral, según lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008 (Art. 14), Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012 y Ley 2365 de 2024.
- El comité de convivencia laboral es el canal designado para presentar denuncias de manera confidencial en donde se debe informar de incidentes de discriminación, violencia de género, acoso laboral y/o acoso sexual de manera segura. El comité a través de la equidad dará un trato justo de acuerdo con las necesidades y situaciones específicas de cada trabajador, con el fin de garantizar los derechos humanos y el acceso de todas las personas a oportunidades y posibilidades sin discriminación.
- Se implementarán acciones de intervención y control frente a factores de riesgo psicosocial identificados como prioritarios que afecten la armonía laboral, que fomenten una cultura de violencia, inequidad y/o violencia de género, orientándolas a promover un ambiente laboral inclusivo, equitativo, digno y en armonía, protegiendo la intimidad, honra, salud mental y libertad de las personas en el trabajo.
- Los líderes de las distintas áreas de la empresa ya sean jefes inmediatos o mediatos, promoverán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento y fomentarán un clima laboral respetuoso, basado en las buenas prácticas organizacionales y valores de respeto mutuo.
- Se promoverá la participación de los trabajadores en la definición de estrategias de intervención frente a los factores de riesgo que generan violencia en el trabajo.
- Desarrollar un plan de formación y educación, que incluya a todos los trabajadores en temas de prevención de cualquier situación de acoso laboral, ya que redundará en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva.

La presente política cubre las conductas en las que estén involucradas las personas durante el horario laboral o en las instalaciones de la empresa. Esto incluye también espacios digitales, como reuniones en línea, correos electrónicos y plataformas de medios sociales. También abarca los viajes, misiones, eventos externos o conferencias relacionadas con el trabajo.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta disciplinaria y será sancionado de acuerdo con la gravedad del caso con llamado de atención, suspensión del contrato de trabajo o la terminación del contrato con justa causa.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

En Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A nos comprometemos a proporcionar un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso e intimidación, tanto laboral como sexual, en cumplimiento con la Ley 2365 de 2024. Esta política es aplicable a todos los empleados, contratistas, pasantes y personas que interactúan dentro del ámbito laboral de la empresa. El acoso laboral se entiende como cualquier conducta persistente y demostrable que degrada o intimida a una persona en su entorno de trabajo, mientras que el acoso sexual abarca cualquier comportamiento de índole sexual no deseado que genere un ambiente hostil, intimidante o humillante.

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A establece un protocolo claro y confidencial para la denuncia de casos de acoso, garantizando la investigación imparcial, la protección de las víctimas y la defensa justa del presunto acosador. Cualquier conducta comprobada de acoso será sancionada de acuerdo con las normativas vigentes, con sanciones que pueden ir desde amonestaciones hasta la terminación del contrato. Además, la empresa implementará programas continuos de sensibilización y formación para prevenir el acoso, fomentar una cultura de respeto y promover un ambiente laboral equitativo y saludable.

Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A. reafirma su compromiso de actuar de manera preventiva y correctiva para garantizar un entorno laboral donde se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas.

POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL EMPRESARIAL

En Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A estamos comprometidos con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial en todas nuestras operaciones. Entendemos que nuestras acciones tienen un impacto en el medio ambiente, las comunidades y la sociedad en general, y nos esforzamos por ser un agente de cambio positivo.

Operamos de manera ética y transparente en todas nuestras actividades comerciales y cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables; no toleramos la corrupción ni el soborno en ninguna forma y promovemos una cultura de cumplimiento y ética en todos los niveles de la empresa.

Promovemos la diversidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión en nuestra fuerza laboral; fomentando una cultura empresarial ética, en la que se valora la integridad, la honestidad y el respeto en todas nuestras relaciones comerciales.

Esta política de RSE será revisada y actualizada periódicamente para garantizar su relevancia y efectividad.

En Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A, estamos comprometidos con la implementación de esta política en todas nuestras operaciones y promovemos activamente la responsabilidad social empresarial como parte integral de nuestra cultura empresarial.

POLITICA CONTRA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

La empresa Transportadores Unidos de los Andes TUA S.A se compromete a reforzar la intención y obligación de actuar honesta y éticamente en todas nuestras transacciones comerciales.

En Principio, el soborno está terminantemente prohibido. No influiremos sobre los demás, ya sea directa o indirectamente, mediante el pago o recepción de sobornos o comisiones ilegales, o por cualquier otro medio que sea considerado antiético, ilegal o perjudicial para nuestra reputación de honestidad e integridad. Se espera que todos los empleados y representantes de la compañía rechacen cualquier situación que podría poner nuestros principios éticos y reputación en riesgo.

Sobornar es ofrecer, dar o recibir cualquier cosa de valor con la intención de inducir a una persona a hacer algo o la intención de recompensar a otro por haber hecho algo. Las cosas de valor pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Dinero en efectivo o similar
2. Regalos, comidas, entretenimientos y viajes
3. Contribuciones políticas
4. Donaciones (si se realizan a un organismo de caridad a pedido de un funcionario público o socio comercial privado)
5. Ofertas laborales o pasantías

Se requiere que todos los accionistas, empleados, contratistas o terceros vinculantes; denuncien inmediatamente cualquier situación en la que sea sobornado por una persona o entidad que haga negocios o busque hacer negocios con la compañía.

Nombre: _____

CC:

Fecha: